



**FEDERACION DEL RODEO CHILENO**

**TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA**

Santiago, veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

Se aprueba lo consultado por la Comisión Regional de Disciplina de Ñuble, y se resuelve no sancionar al señor Belfor Benavente, por haber cumplido la sanción correspondiente con la eliminación del rodeo.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Norambuena, señor Del Rio, señor González y señor Undurraga.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

**Rol 1-2024.-**

Julio C. Del Rio Paredes  
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente